



# **CLUB BALONCESTO RAICES OPTICLASS MOSTOLES**

## **Cláusula de Responsabilidad, Régimen Disciplinario y**

### **Asunción de Gastos**

La firma de la presente inscripción implica la aceptación íntegra de las normas internas, reglamentos y régimen disciplinario del Club, así como de la normativa federativa y de uso de las instalaciones deportivas en las que el jugador/a participe durante la temporada.

El jugador/a y, en caso de ser menor de edad, su padre, madre o representante legal, se comprometen a mantener en todo momento una conducta correcta, respetuosa y deportiva durante entrenamientos, partidos, torneos, desplazamientos, convivencias y cualquier actividad organizada o vinculada al Club.

Igualmente, el firmante asume la obligación de velar por el correcto comportamiento de familiares, acompañantes, amigos y aficionados vinculados a su entorno que asistan a actividades deportivas o actos relacionados con el Club.

Quedan expresamente prohibidas las conductas violentas, insultos, amenazas, coacciones, faltas de respeto, daños materiales, actos vandálicos, comportamientos discriminatorios, actitudes antideportivas, invasión de pista, alteración del orden, publicaciones ofensivas en redes sociales o cualquier actuación que pueda perjudicar la imagen, funcionamiento o intereses del Club.

El firmante responderá económicamente de los daños y perjuicios ocasionados directa o indirectamente por el jugador/a o por personas vinculadas a su entorno, incluyendo expresamente:

- Sanciones económicas impuestas por federaciones, comités disciplinarios o administraciones públicas;
- Multas arbitrales o federativas;
- Gastos de reparación de instalaciones, equipamientos o mobiliario;
- Desperfectos ocasionados en pabellones, vestuarios, autobuses u otros espacios;
- Gastos extraordinarios de seguridad;
- Indemnizaciones reclamadas al Club;
- Costes jurídicos o administrativos derivados de reclamaciones;

Y cualquier otro gasto generado como consecuencia de conductas contrarias a la normativa deportiva o a las normas internas del Club.

En caso de producirse cualquiera de las situaciones anteriores, el Club podrá repercutir al firmante la totalidad de las cantidades asumidas, que tendrán la consideración de deuda vencida, líquida y exigible.

Asimismo, el Club se reserva el derecho de adoptar medidas disciplinarias internas proporcionales a la gravedad de los hechos, incluyendo apercibimiento, suspensión temporal, pérdida de participación deportiva, retirada de convocatorias, limitación de acceso a instalaciones o expulsión definitiva del Club, sin derecho a devolución de cuotas o cantidades abonadas correspondientes a la temporada en curso.

La firma de la inscripción supone la aceptación expresa de la presente cláusula y el compromiso de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en la misma.